

BOLETIN DE INFORMACIONES (COMNIS)

ORGANO DEL COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICATILES  
DE CHILE

MAYO-JUNIO-81

Director responsable Clotario Blest

Ricardo Santa Cruz 630

SUMARIO

Sección Presos Políticos

Sección Detenidos Desaparecidos

Sección Exiliados

Sección Relegados

Documentos

Varios

EL CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO MONSEÑOR RAUL SILVA ENRIQUEZ, HA CUMPLIDO 20 AÑOS EN LA DIRECCION DE LA IGLESIA CATOLICA.

Monseñor Silva Enriquez ha sido homenajeado por todas las Organizaciones de Trabajadores y de Empleados al cumplir 20 años en la Dirección de la Diócesis de Santiago. Le ha correspondido afrontar una época de extraordinaria gravedad frente a una Junta Militar que asaltó el Poder el 11 de Septiembre de 1973, sesinando al presidente Constitucional de Chile, SALVADOR ALLIENDE. Esta Junta Militar abrogándose todo el Poder y aplastando totalmente al Poder Judicial, ha cometido las más abyectas injusticias y "sontades" sobre la clase Trabajadora. Le ha despojado de todas sus conquistas alcanzadas tras largos años de lucha y de haber dejado tras su camino miles y miles de mártires.

En estas últimas días hemos presenciado el más abyecto de los crímenes en Calina en que la ONI-Dx DINA, ha sido protagonista principal y único.

Dentro de este triste marco de acontecimientos el Cardenal Silva Enriquez y sus ayudantes más próximos han sido el único baluarte que han tenido los pobres y perseguidos por la oligarquía económica que tradicionalmente es la aut. y dirección de esta época siniestra. La clase trabajadora de Chile y el pueblo en general le apoyan y respaldan al Cardenal Silva Enriquez así se lo han expresado en estas últimas días y se han comprometido a enviar un respetuoso mensaje al Sumo Pontífice, Juan Pablo II, para que le mantenga en este sitio de combate hasta el triunfo definitivo de la gran trilogía Cristiana; LIBERTAD-JUSTICIA-FRATERNIDAD.



CODIGO INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Copiamos a continuación aquellos artículos del Código Internacional del Trabajo, promulgado el año 1955 y que, por lo tanto, rige para todos los países firmantes de dicho Código entre los cuales se encuentra nuestra patria.

Estimamos que es necesario que los trabajadores del país se informen de estas disposiciones que, por lo general son desconocidas y que son y han sido gravemente atropelladas por la Junta Militar que disfrazada de Constitucional aplasta todas las disposiciones antes indicadas favoreciendo en todo momento a los capitalistas y mas poderosos industriales y comerciantes del país. Día llegará en que inexorablemente deberán cuenta al país y especialmente a la clase trabajadora de estos abusos.

Estas disposiciones son las siguientes:

Título I. Libertad Sindical. Capítulo XCVII. Libertad Sindical en General.

Artículo 857. Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas."

Observación que el Código hace a este artículo: Esta libertad sindical debe estar garantizada no solamente a los empleadores y trabajadores del sector privado, sino también a los funcionarios públicos, y esto sin distinción ni discriminación de clase alguna, en cuanto a ocupación, sexo, color, raza, credo, nacionalidad u opinión política.

Artículo 858. 1.- Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el formular su programa de acción..

2.- Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal."

Artículo 859. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores no están sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa."

Artículo 860. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de constituir federaciones y confederaciones, así como el de afiliarse a las mismas, y toda organización, federación o confederación tiene el derecho de afiliarse a organizaciones internacionales de trabajadores y de empleadores."



Artículo 862.- La adquisición de la personalidad jurídica por las organizaciones de trabajadores y de empleadores, sus federaciones y confederaciones no puede estar sujeta a condiciones cuya naturaleza limite la aplicación de las disposiciones de los artículos 857, 858 y 859."

Artículo 863.- Al ejercer los derechos que se les reconocen en esta sección, los trabajadores y los empleadores y sus organizaciones respectivas están obligadas, lo mismo que las demás personas o las colectividades organizadas, a respetar la legalidad.

2.-, Las legislación nacional no menoscabará ni será aplicada de suerte que menoscabe las garantías previstas anteriormente.

Artículo 865.- El término empleados en esta legislación, "organización", significa toda organización de trabajadores o de empleadores que tenga por objeto fomentar y defender los intereses de los trabajadores o de los empleadores."

Título II. Capítulo XCIX. Protección del derechos de sindicación.

Artículo 869.- Todo miembro al que se aplique esta legislación deberá adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas para garantizar a los trabajadores y a los empleadores el libre ejercicio del derecho de sindicación."

Artículo 871.- 1.- Los trabajadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo."

~~Artículo 872.-~~ 2.- Dicha protección deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto:

a.- sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miembro de un sindicato.

b.- despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.

Artículo 872.- 1.- Las organizaciones de trabajadores y de empleadores deberán gozar de adecuada protección contra todo acto de ingerencia de una respecto de las otras, ya se realice directamente o por medio de sus agentes o miembros, en su constitución, funcionamiento o administración.

2.- Se considera actos de ingerencia, en el sentido del presente artículo, principalmente, las medidas que tiendan a fomentar la constitución de organizaciones de trabajadores dominadas por un empleador o una organización de empleadores, o a sostener económicamente, o en otra forma, organizaciones de trabajadores, con ob-



jeto de colocar estas organizaciones bajo el control de un empleador o de una organización de empleadores."

Artículo 873.- Deberán crearse organismos adecuados a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para garantizar el respeto al derecho de sindicación definido en los artículos precedentes.

Artículo 874.- Deberán adoptarse medidas adecuadas a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones y las organizaciones de empleadores, por una parte, y las organizaciones de trabajadores, por otra, el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria, con objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo."

Algunas declaraciones de la O.I.T. aprobadas en Filadelfia en su vigésima sexta reunión, el día 10 de mayo de 1944 y que determinan sus fines y objetivos.

a.- Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de LIBERTAD y DIGNIDAD, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades.

b.) El logro de las condiciones que permitan llegar a este resultado debe constituir el propósito central de la política nacional e internacional.

La Conferencia de la OIT reconoce la obligación solemne de fomentar entre todas las naciones del mundo, programas que permitan:

a.- Lograr el pleno empleo y la elevación del nivel de vida;

b.- Adoptar en materia de salarios y ganancias y de horas y otras condiciones de trabajo, medidas destinadas a garantizar a todos una justa distribución de los frutos del progreso y un salario mínimo vital para todos los que tengan empleo y necesiten esta clase de protección.

c.- Extender las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes lo necesiten y prestar asistencia médica completa.

d.- Proteger adecuadamente la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones.

e.- Proteger la infancia y a la maternidad.

f.- Suministrar alimentos, viviendas y medios de recreo y cultura adecuados.

g.- Garantizar iguales oportunidades educativas y profesionales.

~~~~~



## Historia del Martirologio de la clase trabajadora.

Continuación.

A

Año 1934.

RANQUIL. El año 1934 fué socialmente movido, económicamente desfavorable y, como de costumbre, la sangre trabajadora no escaseó. Muy por el contrario.

Junto a la masacre de la Escuela Santa María, a la que se sumaron años más tarde otras dos similares (La Ceraña en 1925, y antes, San Gregorio 1921), la que ocurrió en Alto Bio Bio es tal vez la más estremecedora. En esta oportunidad sí que hubo censura de prensa y hasta el día de hoy los hechos no están muy claros. Pero como en todas las actuaciones humanas, de ésta también quedan testimonios dispersos, los que proporcionan una idea aproximada de como debió ser aquello. El responsable directo es cara conocida en la historia por sus reiteradas matanzas de trabajadores: Arturo Alessandri Palma. Este personaje, cuyo efigie patrialcal "inglana" la parte trasera del Palacio de la Moneda, cargó en su conciencia por lo menos con cinco asesinatos masivos. En su primera administración, San Gregorio y La Ceraña, en sus oficinas salitreras; en su segundo período, criminales acciones en la FOCH y Ranquil (1934) y el Seguro Obrero (1938).

El 27 de abril de 1934, Arturo Alessandri Palma, hizo asaltar el local de la Federación Obrera de Chile, ubicada en San Francisco 608. El saldo: siete muertos, entre ellos un niño de cuatro años, y más de 200 heridos.

Desde luego, casi todas las versiones sobre la "masacre de Ranquil" como se la conoce, difieren entre sí. Una sobreviviente, Abel Cartes, afirmó hace poco que veinte carabineros agredieron a un grupo de campesinos. El recibió impactos de carabina sobre el hombro derecho y logró refugiarse en su rancho. Cree que unos treinta compañeros suyos fueron asesinados, aún cuando reconoce que, desde su posición, herido y escondido, no supo realmente lo que pasó en la zona. Sin embargo, Fernando Rivas Sánchez en su libro "La Lucha por la Tierra", sostiene que días, y aún semanas después de la masacre, los ríos bajaban plagados de calaveras de hombres, mujeres y niños. Y esta no parece una afirmación antojadiza, como se ve. El Sándor Pradenas, por ejemplo, se refirió a las características que había tenido la represión, sosteniendo que de "500 prisioneros tomados por las fuerzas del orden, sólo 23 llegaron vivos a Temuco".

Ahora bien, la historia en sí tiene dos versiones, mejor dicho, dos son los factores motivantes, e incluso ellas no se excluyen entre sí. El Diputado Carlos Alberto Martínez expuso los antecedentes de la constitución de la gran propiedad en el región del Alto Bio Bio y los esfuerzos hechos por el Gobierno del señor Ibañez para solucionar los problemas de los campesinos, dejando a estos un terreno de invierno de siete a ocho mil hectáreas, pero la situación se hizo más complicada al trasladar las colinas a terrenos cordilleranos, con el propósito de instalar faenas de lavaderos de oro. Se formó así una masa enorme de gente de trabajo que con sus familias no sería inferior a las diez mil personas. Con el rigor del invierno, esos obreros no pudieron trabajar ni obtener alimentos; empujados por la desesperación, se arrojaron sobre las pulperías y arrasaron con los establecimientos agrícolas que encontraron a su paso. "Pero el Ministro Salas Rendo sólo veía en estos hechos la acción disolvente de grupos oportunistas que querían levantar en armas a cuatro o cinco provincias.

Hay aún algunas. Los pulperos despojados que se arrojaron primero a los elementos indígenas y luego a los colonos, con las armas y con las leyes, hicieron que estos se organizaran declarando la zona un "territorio libre"; libre de atropellos, de presiones, de exacciones, donde pudieran vivir en paz de acuerdo a sus ordenanzas y costumbres y trabajando la tierra para sí.



Ante semejante situación, el Gobierno de Alessandri habría ordenado el bloqueo total de la zona, impidiendo el acceso a la región de alimentos y semillas. Los campesinos respondieron organizando grupos de combates bajo la inspiración de Juan Segundo Leiva Tapia, militante comunista. Promerías de armas, bajaron a las pulperías de las grandes Estancias, que ya cobraban cuerpo en la zona llana, para proveerse. Algunas estancias, que miraban con recelo hacia las tierras altas, replicaron con balazos, lo que produjo muchos armados y combates de violencia en toda la región. Ahí comenzó el cerco policial a desplegar sus alas verdes. Primero aislaron a los campesinos, impidiendo a su vez el acceso de periodistas y curiosos, y luego iniciaron el avance, sucediéndose acciones represivas que duraron semanas. Se calcula que unas tres mil personas fueron asesinadas sin discriminación, entre ellas Juan Segundo Leiva Tapia, pedagogo en castellano e inglés, que se fue a vivir a la zona e hizo suya la lucha de los campesinos. Su cuerpo fue encontrado con veinte balas de carabina. Tenía solamente 25 años, según Elías Lafertte que le conoció. Testigos de los hechos posteriores afirman haber visto largas columnas de campesinos de ambos sexos, apedreados, a las monturas policiales, atados por el cuello, y conducidos a Tenuco. Los jueces se declararon incompetentes y se trasladó el proceso a Victoria y luego a Concepción. De allí fue devuelto nuevamente a Tenuco. En Agosto, el Congreso designó una comisión investigadora, cuyo informe, evacuado nueve meses más tarde, terminó archivado. Tras diez meses de cautiverio, los 23 sobrevivientes quedaron libres. Pero devueltos a la antigua condición de esclavos. Los sucesos de Alto Bío Bío, Ranquil y Lengua y Lengua no marcan solamente un asesinato mas, un cuasi genocidio; señalan el despertar del campesinado, su incorporación real a la lucha activa. Desde entonces batalla de igual a igual, al lado de otras sectas proletarias. En nuestros días, la batalla por la liberación final, por la reconquista por la tierra perdida a sangre y fuego y ley, ha incorporado al elemento mapuche que dista verdaderas lecciones de organización y decisión en todos los rincones campesinos. El río de sangre de Ranquil, pues, tuvo la estremecedora virtud de desenbocar en la conciencia. Así la historia enseña que por cada asesinato, por cada despejado, por cada ofendido, hay más de 50 hambres que despiertan cada día y las heroicas vanguardias universitarias nos están enseñando que la No Violencia Activa deberá tener sus límites: como lo tuvieron en tiempos de Cristo que a chicotazos y golpes arrojó a los mercaderes del Templo de Jerusalem que profiteaban con la conciencia del pueblo de aquella época.

Año 1946.

En enero de este año el país vive bajo la presión de una serie de movimientos huelgísticos. El salitre, el cobre y el carbón están en huelga. Ejerce la primera magistratura de la nación Alfredo Duhálde, en carácter de vicepresidente, tras la muerte del titular, Juan Antonio Ries Morales. Toda esta conjunción de situaciones provocan una ola de inestabilidad institucional. Duhálde pretende disolver los sindicatos mediante la dictación de un decreto, y de hecho consigue suprimir algunas personerías jurídicas. La Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) procede a convocar a un paro general para el miércoles 30 de enero de 1946, y a un mitin el lunes siguiente. Allí se daría lectura a un manifiesto cuyos puntos principales pueden transcribirse en esta forma:

1. Protestar por la actitud del Gabinete frente a los conflictos del trabajo.
2. Rehabilitación inmediata de la personalidad jurídica de los sindicatos del salitre.



3. Retiro de las Fuerzas Armadas de los conflictos laborales.
4. Reincorporación de los obreros despedidos por la COSATAN (Compañía Salitrera Tarapaca y Antofagasta.)
5. Movilizaciones inmediatas contra desajustes, especulación y alza de los artículos alimenticios.
6. Cumplimiento de la reglamentación sobre higiene y seguridad en las industrias.

Ahora respecto a los sucesos mismos, hay, por supuesto, dos versiones. La prensa de izquierda sostuvo que no existió provocación alguna por parte de los trabajadores y este juró lo contrario. Los hechos son estos:

No bien comenzó el mitin, y aún antes, los trabajadores apreciaron un insultante despliegue de tropas de carabineros y sumamente armados. El Gobierno había dispuesto el acuartelamiento en primer grado de estas fuerzas, en las primeras horas de la mañana.

A las 17 horas, una disposición emitida desde la Prefectura Central, y firmada por un oficial de apellido Robledo, llegó a todas las unidades, ordenandoles que marcharan hacia la Plaza Bulnes equipadas "con todo lo necesario". Este reveló de por sí que, con provocación o sin ella, las fuerzas de orden tenían instrucciones previas de actuar, probablemente con el propósito de frenar la movilización del pueblo a lo largo de todo el país.

A las 19 horas, una veinte mil personas llenaban la Plaza Bulnes. Los sindicatos y los diversos grupos laborales portaban estandartes y consignas. A las 19,30 seguían llegando columnas y más columnas; paralelamente, nuevos efectivos de carabineros se estaban en las inmediaciones, y los manifestantes estaban, en la práctica, rodeados por un creciente contingente policial. A las 19,45 horas, un oficial de carabineros "que actuaba bajo las órdenes del coronel Galindo y del mayor Sánchez", ordenó el despeje del espacio situado al lado norte del monumento a Bulnes. La orden fue transmitida con desusada violencia y carabineros procedieron de inmediato a empujar a los manifestantes con sus caballos, como buscando la exasperación de los ánimos. El espacio que circundaba el monumento fue declarado "recinto militar". Dada la cantidad de trabajadores reunidos allí, hubo un momento en que ya no fue posible avanzar ni retroceder; entonces, la policía montada desenvainó sus sables y cargó contra la indefensa muchedumbre, golpeando cabezas, hombros y tarsos sin el menor escrúpulo.

Lo que sucedió a continuación deja estupefacto al más indiferente. Las tropas montadas se retiraron, como obediendo a una orden perentoria (cosa que, repetimos una vez más, prueba que todas y cada una de las acciones estaban planeadas de antemano), y entonces la policía de infantería procedió a tenderse en el suelo y abrió fuego contra la multitud. Muchos atinaron a echarse sobre la hierba y salvaron con vida; otros no tuvieron esa suerte. "Punzon", periodista de El Siglo, anotó: "Cayeron hombres y mujeres dando gritos atroces, mientras los que podían huir a refugiarse lejos, lo hacían presas del pánico. No pudieron huir y nos quedamos tendidos en el prado, frente al Teatro Continental. Y vino lo salvaje, lo indescriptible; los carabineros montados, pisando muerto y heridos, perseguían a los que huían, disparando a tentos y a locos, lo que produjo más muertos y más heridos." La furia de la represión policial no fue capaz, sin embargo, de suprimir el mitin (hubo 8 muertos y más de cien heridos). Entre los ayes de los heridos y la silenciosa contemplación de los muertos, hablaron, primero, Bernardo Araya y luego Salvador Ocampo, ambos jefes máximo de la CTECH. Lo primordial de sus palabras incidía en la necesidad de unirse, más que nunca, en torno a la Confederación.



En el local de la CTCH fueron vrelados algunos de los muertos: Ramona Flor Parra, obrera de Recalcine, comunista, 18 años; Fileno Chavez sin antecedentes políticos; Cesar René Tapie, obrero comunista; Manuel Antonio López, obrero comunista, treinta y ocho años; Alejandro Gutierrez, veintinueve años, obrero, socialista; y Roberto Lisboa Calderón, ternero, obrero de Siam, veinte años, secretario sindical. El Gobierno dicta orden de aprehensión contra los responsables de la convención al mitin y declara el estado de sitio. Simultáneamente, llama locales sindicatos y detiene a numerosas dirigentas. La vigilancia policial en torno a la CTCH se mantiene por meses. Poco a poco, sin embargo, es un trágico estambre, las cosas, tornan a la normalidad y.... qui no ha pasado nada.

Año 1957.

Fragile Carlos Ibañez del Campo; en Interior está Benjamín Videla Vergara; a la cabeza del FRAP. Se levanta el asunto. Todo comienza por un alza en las tarifas de la electricidad colectiva. Los primeros movimientos estudiantiles se registran en Valparaíso, pero pronto se trasladan a Santiago. Hay crecientes asonadas callejeras. Asume la jefatura de la Plaza el general Horacio Gamboa Muñoz, quien inicia las acciones represivas. La muerte de la estudiante universitaria Alicia Ramirez, de filiación comunista, y en conmovedoras circunstancias, precipita aún las las acontecimientos. Se combate en las calles. Un batallón completo de soldados permanece en el cerro Santa Lucía. Desde allí, a tiros, paralizan todo intento de tránsito por la Alameda y las calles circundantes. Las balas pasean como Pedro por su casa dentro de los departamentos vecinos. Muere gente comprometida y gente que nada tiene que ver con los hechos mismos. Para agravar la tensión, grupos de maleantes de las poblaciones marginales se dejan caer sobre el centro de la ciudad, saqueando negocios, rompiendo los vidrios de los escaparates, cometiendo depravaciones de todo tipo. El ejército y la policía parecen haber perdido el control de la situación. Se asegura asesinatos con total frialdad, como único recurso para controlar el desesperante torbellino. Los partidos políticos producen la impresión de haber sido sobrepasados por los acontecimientos. Horacio Gamboa, posteriormente apresado por golpistas, entonces jefe militar de la plaza, diría más tarde en un libro escrito para contar su versión de los acontecimientos: "Si el Partido Comunista pese a su organización, pese a la experiencia de sus dirigentes, a su entrenamiento en las luchas callejeras y al volumen de sus masas, fué incapaz de controlar los acontecimientos de abril en Santiago, por lógica hay que concluir que actuaron otros elementos superiores en todo aquel Partido" y a sus aliados en el FRAP y en la CUT. Sólo la derecha ha podido ser capaz de superar al comunismo en la dirección de las asonadas de abril. Tiene una vieja e ininterrumpida experiencia histórica en batir gobiernos maliantes acontecimientos que les hacen aparecer como movimientos populares. Sus tradiciones al respecto comienzan en la abdicación de O'Higgins y llegan hasta la renuncia de Ibañez en 1931. La idea central de la derecha, aparentemente, era derrocar a Ibañez, es lo que es lo mismo, obligarlo a renunciar, como en 1931. Aunque la situación de abril fué cien veces más grave que entonces, Ibañez no aceptó otro "26 de julio" y entonces la derecha se puso de parte del Gobierno constitucional y le concedió facultades extraordinarias. Según Gamboa, los muertos del 2 de abril (y los días anteriores) fueron sólo quince. Las estadísticas de los partidos políticos difieren profundamente de esta apreciación. El problema para contar las víctimas (no todas vinculadas a partidos políticos y muchas de ellas pertenecientes al "lumpenproletariat" inmortalas en lugares tan distantes entre sí, en toda la capital, hace que



cifra real permanezca en el misterio. En todas las casas, cuando truenan las ametralladoras, la cosa es grave y los transeúntos cada cinco minutos se juntan a los manifestantes. Nada más que en la Alameda hubo unos treinta muertos; los heridos suman o centenarios; los damnificados morales y materiales, tres tantos.

El 8 de abril, temprano, Ibañez llamó a la Huelga a Gamba para conversar con él. Según éste, se veía contentísimo, satisfecho. Le ligó con su habitual torquedad, sus urañes e ineptías, su frialdad para sentir las situaciones: "Bueno; ya está salvado el país de la hocatmbz, de la hocatmbz que habría sido arrastrado si no se detienen a tiempo las asonadas callejeras, los incendios, los saqueos; y de la traición por que todas, la quiebra del régimen, la vuelta a la oligarquía al poder que propiciaban los cerebros políticos de la revuelta, los de siempre, los de la Derecha." Lo curioso es que las palabras de Ibañez estaban dirigidas contra la Derecha y las acciones contra la izquierda. Clotario Blest, Juan Vargas Puebla y Baudilio Casanova, litigantes de la CUT, son condenados a tres años y un día de reclusión, a raíz de una sentencia dictada por el Ministro Marco Aurelio Velásquez. A los dirigentes de la CUT se les aplicó la Ley de la Defensa de la Democracia (aprobada por los trabajadores la LEY MALDITA) y dictada en tiempos en que un traicionero uzbeko venía mi patria con metales y fineros", para usar la expresión de Neruda acuñada contra Gabriel González Videla") la petición la formuló el intendente Gustavo Tuche. Otro grupo de abogados del partido Comunista fue retenido en los Tribunales y estuvo a punto de ser deportado. En fin, en las centralizaciones en que incurren a menudo aquellos que gobiernan y que, desde la altura del cargo, no ven claramente al enemigo verdadero. O bien, por un desconocimiento colibrado o calculado de la semántica, dejan que las palabras fluyan en una dirección, y los actos en otra, como los ríos que se bifurcan.

Esta historia filológica del Martirio de la clase trabajadora chilena proseguirá en el número de este Informativo, siguiente.



9

PARRAFOS DEL LIBRO ESCRITO POR EL GENERAL DEL  
EJERCITO CARLOS PRATS, TITULADO "UNA VIDA POR  
LA INEGALIDAD". Y QUE ES DE plena actualidad.

Página 79.- Los conspiradores civiles, apoyados con los fondos extranjeros, saben muy bien a donde van y que es lo que necesitan. Diferente la situación dentro de las Fuerzas Armadas. Siento profunda lastima al ver a esos tenientes, e inclusive suboficiales, a los que les brillan los ojos, sintiendo que se acerca el momento de una gran hazaña: la irrupción por las Fuerzas Armadas tras la conquista del Poder mediante una guerra civil. ¡ No saben la que se les espera ! Si llegan a triunfar se iniciará una de las eras mas dolorosas, mas negras de la historia de nuestra patria. Con el Poder en las manos, los militares se convertirán en instrumento de los mas mezquinos intereses económicos. La corrupción y el arrribismo serán la ley. El espojoismo triunfalista de un día desembocará en trajedia, arrastrando por el fango el prestigio de las Fuerzas Armadas y poniendo en juego la existencia misma como instituciones. ( 23 de agosto de 1973 )

Página 77.- (22 de agosto 1973). En su relato posterior de su conversacion con el Presidente Pinochet, recuerda que él dijo: Presidente Allende, sepa que estoy dispuesto a dar la vida en Defensa del Gobierno constitucional que U. encarna.

Página 75 (21 de agosto de 1973). El gran acierto de exigir la renuncia al General César Ruiz, como Comandante en Jefe, ha sumado un gran error la exigencia al General Gustavo Leigh para que asuma el cargo. ¿Parque no usó la misma energía mostrada al pedir la renuncia al primero, en designar en su reemplazo un General de su confianza ? Resultado: un golpista torpe, ambicioso y mediocre ha sido reemplazado por otro golpista, inteligente, astuto y diez veces mas ambicioso.

Página 90 (21 de septiembre de 1973). Viaux conspiró con un poder extranjero para secuestrar al Comandante en Jefe del ejercito y quebrar el regimen constitucional. El resultado fué la muerte de mi antecesor, cuyo recuerdo siempre me dió fortaleza en el desempeño del cargo: el General René Schneider. El homicida Roberto Viaux recibe hoy como premio la libertad fuera de Chile. Pero nuestra historia asignará su debido lugar a este Judas. Hoy se han cumplido tres años del triunfo electoral de la Unión Popular y su candidato Salvador Allende. Duele recordarlo, pero el Gobierno de la Unidad Popular, a pesar de celebraciones masivas, parece vivir la agonía.

Página 92. (21 de septiembre de 1973). El combate de La Moneda fué una lucha suicida, comparable a los mas grandes gestos heroicos de la historia. La figura del Presidente Salvador Allende, luchando de hasta el último aliento, pasará a la historia. Me obsesiona el recuerdo del día en que el Presidente Allende, al aceptar mi renuncia, mientras almorzabamos en la Moneda, no pidió mi opinión acerca de Augusto Pinochet, como sucesor en la comandancia en jefe. Dos veces repitió su pregunta. Y como yo mantuviera silencio, extrañado, quise saber si yo tenía dudas de la lealtad de Pinochet. Mi respuesta fué: "No, Presidente. No tengo motivo para desacosejar la designación del General Pinochet como Comandante en Jefe. Confío en que él sabrá secundarlo a Ud. con la misma lealtad con que yo lo he hecho. Ahora, los acontecimientos empiezan a demostrar quien es en realidad, Pinochet. Es el bellaco de luces limitadas y ambición desmedida, capaz de pasar una vida arrastrándose agazapado a la espera del instante de cometer un crimen a mansalva, que le permita cambiar su destino por un golpe de audacia.

---







## SINTECIS DE LA VIDA DE MAHATMA GANDHY.

Continuación de los números anteriores.

Debemos hacer notar que aún en este momento en que se pone a la cabeza del movimiento de rebelión contra el Acta Rowlatt, lo hace para "alejar ese movimiento de la violencia", ya que, desde el momento que la rebelión está en marcha, es preciso guiarla. Para comprender bien lo que ha de seguir debe uno recordar que el pensamiento de Gandhi comprende dos etapas: la elaboración del movimiento religioso; y la cimentación de la acción social sobre esas bases invisibles, adaptando las a las posibilidades de la hora y a las cosas del país. A medida que el impulso de los acontecimientos y la desaparición de los otros jefes de la nación le obligan a asumir el cargo de gobernar el movimiento en la tempestad, el carácter político y práctico de su acción se afirma. Sin embargo, la parte esencial del edificio seguirá siendo siempre la cripta; vasta y profunda, hecha para servir de cimiento a otra catedral bien distinta a ésta que es preciso construir precipitadamente; sólo ella es durable, el resto es provisional y destinado a ser utilizado en los años de transición. Interesáncense con esta iglesia subterránea, donde tan sus rasgos profundos raíces el pensamiento de Gandhi. Es catedral que se refugia al fin de cada día para retomar fuerzas de la noche que le permiten construir su acción.

Gandhi cree fervorosamente en la religión de su pueblo, el Hinduismo; pero no como un sabio sujetona los textos sagrados, y menos aún como devoto desprovisto de sentido crítico, que acepta ciega y totalmente la tradición. Su religión tiene el doble control de la conciencia y la razón. "Yo no he de hacer un fetiche de la religión; yo no disculpo ni al alguno invocando su nombre a groso. No tengo ningún deseo de inducir a ningún ser a compartirla, sino puedo apelar a su razón. Yo rechazaría la divinidad más antigua de los Shastras si no convenciera a mi razón."

Por otra parte, y esto es esencial, no reconoce ni permite al Hinduismo ni una exclusividad. "Yo no creo en la divinidad exclusiva de los Vedas. Creo que la Biblia, el Corán y el Zend-Avesta se hallan inspirados por la divinidad al igual que los Vedas. El Hinduismo no es una religión nisi nera. Hay lugar en él para la adoración de todas las profetas del mundo. Dice a cada uno de adorar a Dios según su propia fe o Dharma; y así vive el paz con todas las religiones." No dejó de ver los errores y los vicios que se han introducido en el largo de los siglos dentro de la religión Hindú, y los ataca. Y sin embargo "No puedo describir ni sentimiento para con el Hinduismo como no podría hacerlo con el que lo profeso a mi propia esposa. Ella no ha conseguido como ninguna otra mujer en el mundo puede hacerlo. No quiere esto decir que carezca de defectos; no puedo decir que tiene muchas más de los que yo veo; más el sentimiento de un lazo indisoluble es constante. Y lo mismo sucede con el Hinduismo, con todos sus defectos y todas sus limitaciones. Nada consigo transmitir tanto como la música del Gitá y el Ramayana, los únicos dos libros del Hinduismo que puedo decir que conozo. Sólo de los vicios actuales que mancillan las grandes escrituras hindúes, por lo que, a pesar de todo, Refirmar hasta el fin, no rechazo, sin embargo, ninguna de las creencias esenciales del Hinduismo."

Cuáles son, pues, estas verdades esenciales, las cuáles testimonian su adhesión? Las enumeró expresamente en un artículo del 6 de octubre de 1921, que constituye el Credo público:

1. Creer en los Vedas, los Upanishads, los Puranas y cuanto está comprendido bajo el nombre de Escrituras Hindúes, y por consecuencia en las Avatares y en las resurrecciones;



2.- Creer en el Varas Dharm (Disciplina de castas), por un el sentido estrictamente verídico, y no en el actual, popular y grosero.

3.- Creer en la protección de la vida, en un sentido más amplio que el popular.

4.- No despreciar el culto de los idolos.

Todo sur por el Norte y Sur América no que se detenga en la interpretación de esta lectura, en estas líneas del Creer, habrá de juzgar que el punto de vista allí expuesto es bien diferente. Lo que muestra, tan estrictamente encerrado en el cuerpo de la doctrina a religión y sociales, lejos de ser en el tiempo y el espacio, sin punto de contacto con nuestra inteligencia, y que se va a intentar de seguir adelante. ¡Y sin embargo, debe seguir! por las líneas más abajo habrá de encontrar esto, que lo será más familiar:

"Creer en el ferismo hindú es que nadie puede ver, por tanto las Shastras si no ha logrado la perfección en el inocencia (Ahimsa), en la Verdad (Satya), en el desinterés (Brahmcharya), y en quien no haya renunciado a toda adquisición y posesión de riquezas."

Aquí la palabra del Hindú se hace un con la del Evangelio. Gandhi sabía de este parentesco. Su Ethical Religion termina en un cita de Cristo: "Busca el reino de Dios y la Justicia, que lo demás os será dado." Un Pastor Inglés que lo preguntó en 1920 acerca de los libros que ejercieran sobre él la más fuerte influencia, recibió con primera respuesta; El Nuevo Testamento. Es más, él mismo lo reconoce. Es el Sermón de la Montaña que cobijó, en 1893, la revolución acerca de la Resistencia Pasiva. Su interrelación lo preguntó, se respondió: ¿No lo habístenis antes de haber leído la lectura de los libros hindúes?

No insistió Gandhi. Conoció y admiró ya antes el Bhagavad, mas fue el Nuevo Testamento que no reveló el valor de la Resistencia Pasiva. Desbarbaba de júbilo al leerlo, y el Bhagavad Gita artificializó esa impresión; y fué el Reino de Dios en vosotros, de Tolstói, quien le otorgó una forma purior.

El fallito de Hind Swraj contiene, hacia el final, una lista confesión de por Gandhi de seis libros de Tolstói, que aconsejó leer, y uno especial: el Reino del Cielo está en vosotros. ¿que es el Arte? y Que hacer. Habló de Joseph D. Keble de la profunda influencia que Tolstói ejerció sobre él, aunque agregó que no lo había seguido en sus ideas políticas. A una pregunta que se le hizo en 1921 de: ¿que relación guarda Ud. con el conde de Tolstói, respondió Gandhi en Young India (25 de octubre de 1921): "Es un admirador devoto, que lo adora mucho en su existencia."

No hay que olvidar, en efecto, que esta corriente ideológica se ha nutrido en Tolstói, ha trascendido a Ruskin y Platon, que se apoyó en Thoreau, Chiriac Mazzini, los Edward Carpenter, y que su pensamiento, en fin, está impregnado por el de Europa y América. Por cierto que no son por el artículo de las reuniones entre el conjunto de su doctrina. La protección de la vida constituye la característica del Hinduismo. Gandhi llegó a ver en ella un de las afirmaciones más elevadas de la evolución humana. ¿por qué? Porque es un símbolo de "toda el mundo subhumano", en el cual encierra el hombre un pacto de alianza... Ello significa "el frater-nidad entre el hombre y la bestia". Y conforme a su hermosa expresión, "e nace el ser humano más allá de los límites de su especie. Realízase por su interior la identificación del hombre con todo lo que vive."

Continuemos esta síntesis de la vida del Mahatma Gandhi, en el próximo número de este Informativo.



SECCION PRESOS POLITICOS

Situación presos políticos, Han transcurrido casi tres meses desde que los Presos Políticos fueron violentamente sacados de sus celdas en la calle 5 de la Penitenciaría y trasladados a diferentes Paredes de la zona central desconociendo el regimen de esta forma el acuerdo suscrito por la Ministro de Justicia con la Comisión AD-HOC de Derechos Humanos que visito nuestro país en 1978.

Durante este tiempo los presos políticos se han visto enfrentados a diferentes situaciones que atentan contra su integridad física, cabe señalar a este respecto el brutal apaleo que fueron sometidos los P.P. de la Carcel Publica durante la reciente Huelga de Hambre, el allanamiento efectuado a las celdas de los Presos Fernando Alba Sanchez y Heriberto Venlaño, el primero de los nombrados resulto herido por las golpes propinolos por un Teniente en presencia del Alcalde, en la Carcel de Valparaiso; recientemente el preso Heriberto Venlaño fue castigado y privado del Derecho a recibir visitas, por reclamar la perdida de sus objetos personales. estas son algunas ejemplos de la represión desatada por los Gobiernos en las Carceles en donde existen Prisioneros Políticos.

La situación de aquellos que fueron trasladados fuera de la Capital se ha visto empeorada al no contar con asistencia Juridica y Medica adecuada, incluso se ven muchas veces imposibilitados.

Los Presos Políticos y la agrupación de Familiares de Presos Políticos, han venido regularmente denunciando estas arbitrariedades de Gendarmeria, como tambien la falta de independencia del Poder Judicial, para pronunciarse sobre cuestiones relacionadas con los Presos Políticos, quienes durante años han enviado al Presidente de la Corte Suprema, Documentos, en los que se expone el Derecho de los Presos Políticos a ser respetados como personas, y de acuerdo a los tratados Internacionales por Chile fijar normas Juridicas que cautelen los derechos de todos los prisioneros por causas políticas, que estos tramites logicamente que no han tenido respuesta. La situación de los P.P. se ve agravada con la prolongación del Estado de Sitio, pues, con este pretexto, desata la mas brutal represión impunemente, muchos incluso han encontrado la muerte por violar este estado de excepción indefinido, sin tener la posibilidad de ser juzgado por tribunales competentes.

Pero la represión policial no solo se centra contra los P.P. sino tambien esta la sufren los familiares de P.P., quienes en reiteradas ocasiones han sido detenidos y torturados, perseguidos etc. Todas estas medidas tendiente a medrentar a los P.P. y sus familiares y amigos, no han servido. diariamente se crean Leyes y Articulos, y Decretos, etc. para apagar las voces de quienes protestan por la falta de justicia y Libertad esa es la que tienden los de la "Comisión Bustamante" inventar a amenazas como "tribunales de Guerra, Ley Anti-Terrorista y Comando de la Muerte".

+++++



## PREBOS POLITICOS

14

La Corte Marcial confirmó la sentencia del Juez militar de Santiago que condenó a 5 años de reclusión a 2 "extrinistas" detenidos en la Capital por tenencia de armas.

La noticia fue publicada por Jorge Díaz C., Guillermo Zamora, arrestados desde Abril de 1979.

## ABSUELVEN A 2 PROCEDIDOS

El Ministro sustituto Enrique Zúñiga Camps dictó un fallo en primer instancia por el que absuelve a dos miembros de un movimiento político clandestino del nombre "Partido Comunista Revolucionario" y condena a otros cuatro por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Los reos absueltos son Lorenzo Jiménez Caspe y Pedro Diego Domínguez. Reinoldo Serrute Perino, Luis Gerardo García Carlos, Alfonso Góñez Ocaranza y Patricio Pérez Fuenzalida son condenados a 541 días de prisión y luego remitidos a la pena por presentarse en período de libertad condicional.

## DETINEN A 7 PERSONAS EN CONCEPCION

Acusados de pertenecer a la estructura política del MIR llamada "Regional" Concepción y de haber perpetrado diversos actos criminales en la octava Región según una declaración de la CMI fueron detenidos las siguientes personas, Marcela Lavín, Escribana Vols, Mercedes Antonia Ríos Ramírez, Juan Manuel Bustos Troncoso, Mercedes Vinicio Vargas Muñoz, María Soledad Mijangos Cardenas, Trinidad del Carmen Ojeda Aravena y Juan Simplicio Sanjiván Torres.

## APRESAN A OTRO GRUPO

Siete personas, presumiblemente del ex P-C, fueron arrestadas por los organismos de Seguridad bajo los cargos de imprimir los clandestinos periódicos "El Siglo" y "Principios" y difundirlos por diversas comunas. Los aprehendidos fueron identificados como: José María Esperuel Vera, Jorge Enrique Valdes Sepulveda, Hector María Nuñez Ferrer de Tobar, Antoni Bravo González, Víctor Eduardo Arias Vega, Omar Rigoberto Rosales y Milton Armando Flores Mhuil y fueron conducidos a los efectivos de seguridad.



SECCION EXILIADOS

La trágica muerte de Laura Allende, está demostrando una vez más el gran drama que encierra este valiente "flagelo" que afecta a un gran sector de habitantes; disconformes y disidentes con el gobierno Militar. Por esto, el CODESH tiene y tendrá siempre como uno de sus principales objetivos el exigir el retorno de todos los exiliados, dispersados por el mundo.

PROHIBEN INGRESO

Por unanimidad una de las Salas de la Corte Suprema, fue dispuesta la prohibición de ingreso al país del dirigente del Partido Comunista, Albert Minolletti S. Esto habiéndose producido por un juzgado Militar de Antofagasta cinco días de reclusión.

MISA POR LAURA ALLENDE

Un ofició religioso en memoria de la ex parlamentaria y hermana del señor presidente Allende, Laura Allende se realizó en la Recoleta Franciscana. A la misa que concurren un gran número de personas, entre familiares, amigos, ex parlamentarios, artistas, etc, el sacerdote Mariano Puga expresó conmovido: "Si bien es doloroso y amargo que haya detrás de esta muerte", pero culminó aseverando: "Y peores por lo que el pueblo de Chile que no puede lograr que Laura regrese a su tierra."

NO MODIFICARAN POSTURA HACIA EXILIADOS

Ante un enorme incremento registrado en Valparaíso y del cual tendrían participación un mujer recientemente ingresada al país, en su calidad de antigua exiliada, que ha brevemente su polígrafo, en un comunicado oficial manifiesta "Inalterable su estricta postura frente al tema de los exiliados, en la seguridad de que ellos son el único camino verdadero para cumplir con su deber de garantizar la seguridad de los Chilenos".

*\*\*\*\*\**

SECCION REINGRADOS

Con el asistimiento de la celebración del día Internacional del Trabajo, en un cantón de personas (ver cronica aparte) fueron reingradados por personal uniformado y civil en un número de 7 días, previo chequeo y filiación, a fin de permitir su libertad de circulación de los reingradados excepto 6 personas que el gobierno militar reingradó.

NOMBRES

- Franklin Santibañez D
- Divil Millie H
- Francisco Chelwick S
- Hernán Carrasco P
- Feliciano Parrón H
- Daniel Pinto B

LUGAR DE REINGRACION

- Chilchi
- Ach
- Curco de Valde
- Curco de Valde
- Quenchi
- Quenchi

*\*\*\*\*\**



Portadocientos 1. Quinta Region

Otras seis corrieron la misma suerte.

| <u>NOMBRE</u> | <u>LUGAR DE DETENCIÓN</u> |
|---------------|---------------------------|
|---------------|---------------------------|

|                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| Julio Araya R        | Cochin          |
| Lucio Venegas C      | Cochin          |
| Gilberto Flores R    | Cochin          |
| Patricio Hernandez N | Chanchi         |
| Jorge Martinez D     | Acha            |
| Alfonso Figueroa C   | Curico de Velaz |

Todas estas personas deben permanecer en sus respectivos lugares de confinamiento en el lapso de 90 días.

LO REINGAN POR SEGUNDA VEZ

Un joven estudiante de licenciatura en notariado de la Universidad de Santiago (Ex UTE) Sergio Campos C, fue relegado por el plazo de 3 meses a la localidad de Copiapo.

El Ministerio del Interior adoptó esta resolución por estar "realizando actividades de agitación política".

El involucrado pasó, Sergio Campos, a permanecer relegado en la localidad de Quenchi, Chile, junto a un grupo de 21 Universitarios entre los que se encuentran su hermano Mayor Ricardo Campos, quien cumple actualmente un periodo de relegación en Villarica de Ollague.

1111111111

VARIOSDENUNCIA APREMIOS

UNA querrela contra 3 funcionarios de la Policía Uniformada por apremios ilegítimos, robo con violencia y lesiones, fue presentada por el contador Luis Fuentes S, ante el Primer Fiscal Militar.

Fuentes afirma en su libelo acusatorio que el pasado 1 de Mayo al bajar de un microbus en la esquina de Alameda y San Martín, fue retenido por Carabineros quienes lo acusaron de causar molestias públicas.

Agrega que fue introducido en un furgón y conducido a la calle Republicana y posteriormente a las cárceles del cuartel "Puchuel", afirma que en el interior del furgón fue golpeado y luego sumergido en un canal de riego, esto con el rostro en el agua y vecinos.

1111111111



SECCION DETENIDOS DESAPARECIDOS

La sexta sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, ante de emitir un veredicto acerca de la denuncia en cargo de los médicos que afectó a los Drs. Claudio Milina y Juli Vers, ex directores y ex jefes de Tanelgim del Servicio Médico Legal, respectivamente solicitada por la Jueza Carmen Canales, la devolución de importantes documentos inculpativos, relativos a los pases de sepultación correspondientes a 14 cadáveres descubiertos en Llanquén.

El abogado de los deudos de Llanquén, en su recurso, está pidiendo la raíz de las diferentes irregularidades de los encargados de los médicos antes indicados.

CIERRAN SUMARIO

Hugo de cuatro años de investigación el ministro en Visita, Alvaro Guastavino, designado por la Corte Suprema para que se abiera a la búsqueda de 13 personas desaparecidas durante el segundo semestre de 1976. Pero por cerrada el proceso al tener conocimiento de esta resolución las familiares de estas desaparecidas apelaron de inmediato y abogaron por la reapertura del caso.

La identidad de las 13 personas desaparecidas, desde 1976, es la siguiente.

Santiago Araya Cabrera, Carlos Duran Gonzalez, Hector Veliz Ramirez, Fernando Ortiz Letelier, Edgar Pinto Arroyo, Lincoln Berrios Castillo, Lisandro Cruz Diaz, Horacio Cepeda Merkovic, Fernando Bavarr Allende, Walter Pizarro Molina, Reinaldo Pereira Plaza, Armando Partillo Partillo, Luis Lazo Santander.

*SECRETARIA*

VARIOS

EXPULSAN A SINDICALISTA FRANCÉS. Por resolución del Gobierno Militar y arguyendo haber "participado en actos destinados a crear agitación política en el país el 1 de Mayo, fue puesta a disposición de la Embajada de Francia y con estricta prohibición de reingresar a nuestro país el sindicalista Antoine Herrera. Este sindicalista fue uno de los invitados oficialmente que asistiera a la conmemoración del día Internacional del Trabajo, organizados por las Cuatro Centralidades Sindicales de nuestro país.



## VARIOS

VIGILAN A DIRIGENTE

Fernando B. Belli P., obrero, ex Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Textiles y del vestuario de Chile, interpuso ante la Corte de Apelaciones un recurso de amparo preventivo en su favor por "intentos de violar libertad personal y seguridad que ha sufrido, y por las que podrá sufrir en el futuro".

En el documento indica que durante el mes de abril fue seguido en varias oportunidades por civiles que se movilizaban en varias rutas. El pasado 14 de mayo fue detenido por cuatro personas que se identificaron como personal de seguridad y en un lugar donde fue registrado, fotografiado y posteriormente interrogado sobre las actividades de la Coordinadora Nacional Sindical, sobre sus vinculaciones con la Vicaría de la Solidaridad y sobre su presencia en el acto organizado por la ANTF el 17 de mayo. Luego fue dejado en libertad.

DETENIEN A FOLKLORISTA

Al cumplirse cinco días de detención preventiva, y al no haber requerimiento por parte del Ministerio del Interior que ordenen absoluta libertad, los artistas folklóricos Iván Sánchez H. y Manuel Escobar G. nacidos como "Tilus" su aprehensión se ejecutó en la Peña "Kunrunchi" donde ambos laboran, por personal de carabineros de civil que consideraron que los artistas habían vertido términos injuriosos contra las Fuerzas Armadas.

Abandonan el país, pareja de chileno

La pareja formada por Juan Felipe Arrillaga Paulina y su cónyuge Marcel Espinoza Márquez quienes en marzo último habían solicitado asilo político en el Embajado de Francia.

Abandonan el país, rubio habitante nacional.



Coronel ,20 de Mayo 1981

Señor  
Cletario Blest  
Presidente Comité de Derechos Humanos y Sindicales  
Santiago

Estimado Compañero:

Los Presos Políticos de la Carcel Publica de Concepción, detenidos por la CNI entre los días 3y4 de Marzo del pte.año. Nos dirigimos a Ud. con el objeto de informarle el motivo de nuestra detención y posterior encarceración de reos por la Fiscalía Militar de Concepción.

Las detenciones se produjeron en las altas horas de la noche de los días antes indicados, por un grupo aproximado de 20 individuos armados con armas cortas y largas. En un principio todos fuimos acusados de elaborar un supuesto "Plan Marzo", posteriormente al comprobarse militancia política (P.S) y trabajo de índole social desde 1974 a través de Sindicatos (mineros en Coronel, Lota y otros en la provincia de Trauco) Poblaciones Chinchorreras (recolectadores de Carbon) de Coronel y otros en los Puertos de Concepción, así también como en el campesinado de las provincias de Bio-Bio, Malleco y Nuble y trabajo de acción social a través de la Iglesia Católica antecedente mas que suficiente para ser acusados de "Terroristas" armados en la Región y fomentar la organización clandestina de partido y los trabajadores de Chile, así como promover una subversión armada de los trabajadores contra el Gobierno "Constitucional".

En total de detenidos alcanza a un número de 15 personas de las cuales 4 son dejadas en Libertad, además de la detención posterior de 6 compañeros pertenecientes a partidos aliados para la lucha contra la dictadura militar.

Estamos conscientes de los alcances que puede causar nuestra detención y las consecuencias que sufrirá el proceso de Liberación en nuestra zona, a que volverá a sufrir el reflujo al resto de los partidos de izquierda; así como a los trabajadores conscientes por el movimiento y liberación que luchan en nuestro amado país.

Compañero, la presente tiene por finalidad dar a conocer nuestra situación a los trabajadores de nuestra Patria, he instarlos a seguir luchando con mas ahínco contra la dictadura militar, que utiliza todos los medios a su alcance de la presión psicológica hasta la tortura física con el fin de consolidar cada día mas el Poder.

En la actualidad todavía nos encontramos en la etapa del proceso, a pesar que han transcurrido mas de 60 días de en la corte marcial de Santiago.

Le saludan atte a Ud. los Presos Políticos Detenidos en la Carcel Publica de Concepción.

Se adjuntan varias firmas.



LLAMADO A LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA  
CHILENA

COMPAÑEROS:

Animado en el calor de la experiencia y del sacrificio histórico de la clase trabajadora Chilena; premunido de la autoridad moral que me confiere el compromiso humilde que he adoptado toda mi vida por la causa de los trabajadores habiendo tenido en este camino el honor de haber sido el fundador, el primer presidente y actual presidente honorario, de la CENTRAL ÚNICA DE LOS TRABAJADORES DE CHILE, CUT: me dirijo con fraternal afecto a todos los trabajadores de mi patria, a todas sus organizaciones y dirigentes de base, a todas las organizaciones de expresión Sindical o Gremial que han venido asumiendo, aunque separadamente responsabilidad importante dentro de la actual situación que vive el país; formulándoles un fervoroso llamado a su unidad orgánica, atendidas las siguientes CONSIDERACIONES:

- 1.- Que la clase trabajadora en particular, y nuestro pueblo en general desde hace más de 7 años, viven una de las situaciones más dramáticas de su historia, en materia de desconocimiento, atropello y destrucción de sus Derechos y Libertades fundamentales; teniendo, al mismo tiempo, la responsabilidad histórica de enfrentar el crucial desafío de alcanzar su propia liberación.
- 2.- Que la explotación humana y la barbarie socio-política y económica se han apoderado de nuestro país: los salarios cada vez más disminuidos, la negación de tantas conquistas adquiridas; el problema habitacional, los de la salud, educación y falta de seguridad social; la represión en sus más diversas manifestaciones, persecuciones, apresamiento, relegaciones, torturas, encarcelaciones, castigo, exilio; son realidades innegables de la hora presente.
- 3.- Que la libertad sindical, principio consagrado en todas las naciones civilizadas, y al que tenemos derechos los trabajadores chilenos, sea para asociarnos, como para organizarnos en la forma que mejor creamos conveniente para la defensa efectiva de nuestros intereses y en general, de las aspiraciones de la clase trabajadora, es hoy en Chile un mito; y que como contraposición, y justamente para privarnos de ella, se ha impuesto un "molde" sindical que desfigura de manera siniestra y tortuosa al movimiento obrero y campesino, obligando a expresarse a través de una legislación enteramente paternalista y patronal, concebida para frenar, atomizar y dividir la lucha de los trabajadores; a lo que se suma una acción corruptora tendiente a domesticar y acoblar al movimiento sindical, para colocarlo al servicio de intereses que no son de los trabajadores, sino de las minorías privilegiadas que junto a la legislación laboral, han impuesto el modelo económico y político del régimen actual, gracias a que son ellas quienes detentan el poder, amparándose en la fuerza, el odio y el miedo.
- 4.- Que nuestra actual situación, en la que esos intereses privilegiados se imponen mediante tanta violencia, demuestra, una vez más, la profunda crisis a la que han llegado los sistemas como el chileno, basados tanto en relaciones de dependencia, como en las dominaciones colonial y neo-colonial que se imponen a las naciones en vías de desarrollo, así como evidencias de la crisis de estos modelos de sociedad,



- que buscan perpetuar la explotación de la clase trabajadora, recurriendo de manera creciente a sistemas policiales que en vano intentan ocultar sus verdaderos objetivos detrás de una palabrería falsa y prepotente.
- 5.- Que el sistema capitalista ha convertido los derechos y libertades individuales y colectivos, en simples formalidades, en concepto que no deben ser invocados ni reclamados por los trabajadores; en una especie de lujo reservado para las clases dominantes. En consecuencia, una vez más, es evidente que dicho sistema, por su propia naturaleza, sólo puede dar vida a una sociedad de profundas desigualdad y discriminación, en cada día más injusta, más paternalista y manipuladora de nuestro pueblo, del hombre y de todos los trabajadores que como siempre, somos sus víctimas. En ella los Derechos Humanos no pueden tener una realización auténtica, enriquecida y plena; esto lo saben con toda claridad quienes nos explotan y es necesario que lo entendamos igualmente nosotros.
- 6.- Que el sistema económico capitalista, a nivel mundial, ha reorganizado, una vez más, sus métodos, sus estilos de penetración y control, particularmente en el caso de las empresas transnacionales. En Chile, ellas han inspirado, y enseguida se han apoyado, en el actual modelo socio-político y económico del régimen; introduciéndose así nuevas y más sutiles formas de avasallamiento, de sometimiento de nuestro pueblo, y en esa forma, han logrado un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales, así como de nuestro trabajo, cada vez más barato y mal pagado, llevándose sus crecientes utilidades hacia los países desarrollados, en los que tienen sus casas matrices.
- 7.- Que la actual situación de atomización, división, desconfianza e incoherencias, así como la carencia de reformulación y reestructuración que sufre el movimiento de los trabajadores chilenos, constituyen obstáculos serios en los esfuerzos que debemos realizar los trabajadores para nuestra propia liberación, la cual sólo podrá alcanzarse dentro del marco de un claro proceso de democratización del país y de construcción de una nueva sociedad en que primen la dignidad del hombre, la libertad, la justicia, la solidaridad y la democracia, es decir, el respeto a los Derechos del hombre, tanto individuales como colectivos, en materias económica, social, política y cultural.
- 8.- Que en estos siete últimos años, si bien es efectivo que los actuales movimientos de expresión sindical han realizado, en ocasiones y formas diversas, esfuerzos unitarios que han pretendido alcanzar la unidad buscando buscando hacer consciencia en torno a objetivos comunes que se refieren a la situación general de la clase trabajadora; lamentablemente diversos factores han impedido un mayor enriquecimiento, desarrollo y maduración de esos esfuerzos, para que se hubieran concretado en un proceso efectivo de unidad de todos los trabajadores de nuestra Patria.
- 9.- Que Chile ha pasado por otras épocas históricas complejas y difíciles, y en ellas, por sobre las concepciones y posiciones ideológicas y religiosas, los trabajadores y pueblo chileno, supimos dar un real testimonio de vocación unitaria, así como de nuestro espíritu libertario y democrático.
- 10.- Que la actual situación de violencia, represión y explotación, que nos afecta a los trabajadores y al Pueblo Chileno; así como la necesidad de colocar una vez más, a la clase trabajadora organizada en su lugar de verdadero sujeto protagonista, que sea el motor de su propia liberación nos plantean, más que una necesidad, una exigencia histórica de alcanzar de inmediato la UNIDAD de todos los trabajadores Chilenos, y especialmente de aquellos que tienen expresión sindical orgánica.



Por estas consideraciones, que de modo alguno pretenden agotar las razones o motivos que hacen imperativa nuestra unidad, la de nuestra clase trabajadora y del pueblo de Chile, que permita hacerles llegar un fervoroso y sincero llamado.

A todas las manifestaciones populares y expresivas del movimiento de los trabajadores, del campo y de la ciudad;

A todas las organizaciones y dirigentes de bases de sindicatos, federaciones y confederaciones de trabajadores.

AL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES (FUT); COORDINADORA NACIONAL SINDICAL, GRUPO DE LOS DIEZ, CONFEDERACION DE EMPLEADOS PARTICUTARES DE CHILE (CEPCH) UNION DE TRABAJADORES DE CHILE (UNTRACH), COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICATES (CODIHS); A TODAS LAS ORGANIZACIONES DE APOYO SOLIDARIO QUE HAN NACIDO AL CRIAR DE LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES; A TODOS LOS MOVIMIENTOS E INSTITUCIONES SOCIALES DE APOYO AL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

Para participar juntos, en la organizaci6n del Septimo Congreso Ordinario de la CUT, con el objeto de volver a activar en Chile la presencia de una organizaci6n central, amplia y unitaria de los trabajadores chilenos; organizaci6n que responda con autenticidad a los principios y valores hist6ricos; a los problemas, necesidades e intereses de nuestra clase y en esa forma, a los objetivos especifcos y globales de todo el movimiento de los trabajadores chilenos.

Para este sagrado objetivo, no permite convocar a todas las organizaciones, movimientos e instituciones anteriormente sealadas; y siempre que esten dispuestas a volver a asumir la tarea de la UNIDAD superior de esta convergencia y naturaleza, con el fin de elaborar y determinar bases fundamentales para la estructura y funcionamiento del 7 Congreso Ordinario de la CUT.

Claudio Blest Riffe  
 Presidente Honorario de la  
 CENTRAL UNICA DE LOS TRABAJADORES  
 DE CHILE (CUT)



Antipal, 1 de Junio de 1981

A los compañeros German Briceño y Humberto Arcos.

Muy estimados compañeros:

Nos hemos informado por la prensa de hoy día que la Sede Gremial de la Confederación de Sindicatos y Federales de los trabajadores de la Industria Metalúrgica y Ramos similares y Conexos, ha sido allanada en el día de ayer por la policía uniformada y no uniformada, robándose numerosos documentos importantes de esa organización.

Nuestra organización protesta en la forma más energética este atropello a los más elementales Derechos Sindicales consagrados por todas las organizaciones internacionales. Allanamiento que no tiene justificación ni menos moral alguna, por cuanto la actual disposición emana de un Dto. Ley dictado por una junta Militar que jamás ha tenido el respaldo de los habitantes de este país, salvo de aquellos que usufructúan de estas prebendas y que nunca faltan en ninguna parte del mundo. Desgraciadamente apoyada por un escaso número de desclasados y traidores que recibieron su merecido cuando llegó el momento.

Reciban de nuestra organización el respaldo más fraternal e incondicional y confiaremos que seguiremos más unidos que nunca a fin de alcanzar la UNIDAD de toda la clase trabajadora Chilena, una herramienta eficaz contra esta clase de atropellos y verdaderos crímenes sindicales.

Fraternalmente  
Clotario Blest  
Presidente CODEHS.



DECLARACION PUBLICA

Asesinato de trabajadores bancarios

El Comité de Defensa de los Derechos Humanos y Sindicales CODEHS a la opinión pública nacional e internacional, declara:

Dos trabajadores del Banco del Estado de Chile, de Calam, desaparecidos tras el robo de 45 millones de pesos, han sido asesinados, por agentes del CNI. La noticia nos ha conmovido profundamente pues aún no nos acostumbramos a la nueva Patria Instaurada con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973. No podemos acostumbrarnos a que, en nombre de la Seguridad Nacional, se encarcelen, torturen y asesinen.

Es posible que, por razones de seguridad nacional, se les selgue a la luz casos como el de Chuquibambilla y ello sea en razón de tratarse del robo de 45 millones de pesos? ¿También por razones de seguridad nacional no debe hablarse de los muertos descubiertos en la j? ¿No son también razones de Seguridad Nacional el silencio que han envuelto los sucesos en casos como el de Mulchen y el de Alta Hillo? ¿Acaso no es más terrible lo sucedido en Denquén? ¿Dónde están los asesinados el nombre de los cuales hay dinero por no haber sido posible identificarlos a las responsabilidades del CNI? ¿Quienes fueron realmente los integrantes del nutrido grupo de torturados del Cervera? ¿Acaso la muerte del estudiante de periodismo Eduardo Jara, no debe ser el resultado de razones de seguridad nacional? ¿Quienes fueron los que chantajearon al joven Arratia y al futbolista Luis Navarrete eliminando después, al primero y obligando al segundo a renunciar a su cargo en la Vicaría.

Después de todas estas cosas-citadas por la vida del ejemplo- no podemos acostumbrarnos a la vigencia de la tan llamada "seguridad nacional" que busca, al fin y al cabo, proteger el dinero de los grupos de la burguesía, la clase lumpen-burguesa que puede especular (como en el caso CRAV), apropiarse del patrimonio estatal (como lo ha hecho en el caso del IVA) obligando a la comunidad chilena a pagar los costos externos y malos negocios, etc.

Nunca hemos creído en la presunta participación de los bancarios en el robo, quienes son capaces de matar, de secuestrar a sus víctimas con el empleo de explosivos, también pueden violar, robar, engañar. La cinica confesión de los agentes del CNI indican que estos empleados bancarios fueron engañados, secuestrados, asesinados y, después, eliminados sus cadáveres, en un método que, es su técnica, se hace difícil concebir.

Cuando nos encontramos en presencia de estos hechos no podemos dejar de estremecernos ante la suerte que puede correr tanto mujer niños jóvenes u hombre que caen en poder de estos Servicios de Seguridad, cuyo funcionamiento es aterrador.

Que el sector bancario está operando en Chile, al amparo del Régimen.

Porque se habla de combatir el terrorismo como si no existiera un terror organizado y programado por el propio Estado y protegido por el terrorismo que opera con el cumplimiento del sistema, el que se cultiva a través de las empresas de seguridad financiadas por agentes de la ex-DINA el que se financia a través del uso abusivo del IVA, el que se organiza dentro de la propia policía de Seguridad.



para la Comisión de Crímenes contra el Poder Judicial. Don Carlos Prat y señora de Orlán B. Esteliger, son miembros de grupos de choque y tortura contra el Poder Judicial que se nutren de la especulación y pretenden salvar de la quiebra a empresas con los fondos que los trabajadores depositan en las AFP.

Queremos señalar que es imprescindible que se reabran todos los procesos por detenciones desaparecidas, que se termine con el secuestro remunerado, que se persiga que suceda con los profesores Santibáñez y Trej con Héctor Ugarte, con tantos otros.

Exigimos que se haga luz acerca de la suerte corrida por ellos.

Denunciaremos la oportuna decisión por las autoridades de Seguridad Inteligente para dar a conocer la opinión pública del haberse resuelto y crímenes de Chuquibambilla. En efecto, la prensa ha podido descubrir que la policía civil tenía ya, desde hacía varios meses numerosas pistas y antecedentes acerca del robo, así como la identificación de sus autores; pero la decisión de tenerlos para después que se enfríasen la conciencia que respeta la especulación de CRIV CRIV y demás empresas del grupo de jerga y tres asociados.

Asimismo, denunciaremos que se preparó todo que coincidiría con las eliminaciones del fútbol, postergando la difusión del elevamiento de terrorismo hasta que mediante una enfermante campaña publicitaria, nuestro pueblo perdiera la posibilidad de aquilatar en su exacta dimensión la ninguna moral que tienen los equipos que se ocupan de velar por la seguridad nacional.

Llamamos, finalmente, a la opinión pública nacional e internacional a denunciar la gravedad de estos hechos y a exigir, de una vez por todas, se ponga término al reino del terror que impera en nuestro país.

Por el Comité de Defensa de los Derechos  
Humanos y Sindicales

COGEMIS

Clemente Blest

Manuel Acuña

Pedro Gueto

Raúl Elgueta  
Asesor Jurídico

Santiago, 18 de Junio de 1981.